

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de renovación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro: Desraoan.

Núm. Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas: 14/090.

Último domicilio social conocido: Avda. Carlos III, 17, 1.º B. Población: 14014, Córdoba.

Córdoba, 17 de julio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180031/2009.

Notificado a: Biodúrcal, S.L.

Último domicilio: Molino del Puente de Dúrcal, s/n. Dúrcal (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 15 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180404/2008.

Notificado a: Doña María Zaharía.

Último domicilio: C/ Ermita, núm. 40, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 15 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias que se citan formulen solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Supercados Guerrero S.A.	Mercagranada, parcs.- A1-A2-A3 18015 Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
Industrias Cárnicas Vizcaino S.L.	Carretera s/n 18417 Trevélez Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
Ortega Pineda, Miguel	C/ Dulcinea 1 18100 Armilla Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
Juárez Pinilla, Francisco Javier	Avda. de Palencia 17 18007 Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
García Gálvez, Pedro Antonio	Travesía Leones s/n 18220 Albolote Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da publicidad el acuerdo que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga, publicando Acuerdo de Inicio dictado por la Jefa de Servicio de Vivienda (P.S. el Jefe de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), de procedimiento de resolución de contrato a doña Dolores Lanza Zambrana, adjudicataria de la vivienda sita en C/Cigüela, núm. 12, 2ªA, de Málaga, y número de expediente MA-13, CTA-357.

En relación a la vivienda sita en C/ Cigüela, núm. 12, 2.º A, de Málaga, y número de expediente MA-13, CTA-357 y en virtud de los siguientes hechos:

1. Con fecha 1.10.1975, doña Dolores Lanza Zambrana suscribió contrato de Acceso Diferido a la propiedad de la vivienda, siendo adjudicatario de la Vivienda Protegida arriba referenciada.